



Ciudad de la Costa, 20 de diciembre de 2012

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA 138/2012

VISTO: En virtud de lo solicitado por la Dirección General de Obras en oficio 2012/073454/2 referente al Plan de Caminería Rural correspondiente al año 2013 y la propuesta presentada por el Alcalde de este Gobierno Municipal (No. de entrada 297/2012)

RESULTANDO: Que la propuesta presentada fue aprobada por el Gobierno Municipal en sesión ordinaria No. 61 de fecha 20 de diciembre de 2012;

CONSIDERANDO: Que es menester dictar Resolución al respecto;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, Leyes 18.567, 18644, 18653, 18869, y decretos departamentales 76, 80 y 28.-

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

1. APROBAR EL PLAN DE CAMINERIA RURAL AÑO 2013: CAMINO EDUARDO PEREZ (PINAR NORTE).-
2. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-
3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES, A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVÉSE.-

A/C 5524